

Centro Integrado de Formación Profesional

Mantenimiento y Servicios a la Producción -Langreo

MANUAL DE BIENVENIDA 2020-2021



Situación geográfica y comunicaciones en transporte público



Comunicación con Oviedo:

Autobuses ALCOTAN
RENFE
FEVE

Comunicaciones con Gijón:

AUTOS SAMA
RENFE pasando por Oviedo
RENFE/FEVE

Comunicaciones con Mieres:

Autobuses RECOLLO

El uso de mascarilla será obligatorio, según lo establecido en la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Índice

0. [Bienvenida](#)
1. [Instalaciones](#)
2. [Horario](#)
3. [Oferta formativa de Formación Profesional Inicial](#)
4. [Oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo](#)
5. [Calendario de Formación Profesional Inicial](#)
6. [Número de convocatorias](#)
7. [Normas generales](#)
8. Guía de Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID-19 para los Centros Educativos del Principado de Asturias

https://www.educastur.es/documents/10531/5364405/guia_prev_cent_educ_20200529.pdf/b6bf2e44-e830-436a-aa34-aac475ca585c

¡¡LO PARAMOS UNIDOS!!

JORNADA DE BIENVENIDA.

RÉGIMEN PRESENCIAL.

Debido a la actual situación, nos hemos visto obligados a modificar la jornada de bienvenida a los alumnos/as, esta no será en el salón de actos sino por grupos pequeños en las aulas designadas a tal efecto.

Los alumnos/as serán recibidos por el tutor/a o personal designado para cada grupo a la hora estipulada:

- Grupos de 1º, serán recibidos por el tutor/a o personas designadas a tal efecto a la

puerta del centro nombrando a los alumnos por orden de lista, acompañándolos hasta la clase formando una fila, respetando las distancias de seguridad.

En la puerta de la clase, se procederá a la desinfección de manos, en el puesto designado cada alumno/a procederá a su limpieza y desinfección.

La sesión de acogida tendrá una duración de aproximadamente un periodo lectivo, donde se explicarán, medidas de seguridad que hay que observar en el centro, tanto en las aulas como en los talleres, reparto de horarios, claves educastur, si es posible acceso a teams, así como se va a llevar a cabo la turnicidad del grupo, si fuese necesario.

Acto seguido el profesor/a que corresponda en horario, irá a buscar al grupo al aula donde se encuentre y se trasladarán al espacio designado para empezar con el módulo que corresponda según horario de grupo.

En aquellos grupos que tienen turnicidad, los alumnos/as serán recibidos por el tutor/a y otro profesor/a del grupo que los separarán por orden alfabético a la entrada del centro accediendo a dos espacios, donde a la entrada del aula se procederá a la desinfección de manos, y limpieza del puesto, recibirán información de cuál es el grupo que tiene clase este día, y cuando termine la entrega del horario, claves educastury normas, los alumnos que no tienen jornada presencial, abandonarán el centro. El otro turno será recogido por el profesor/a que corresponda al grupo en horario, actuando como se ha descrito en el párrafo anterior.

Horarios de acceso de los grupos de 1º.

DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020				
CURSO		AULA	HORA	TUTOR /PROFESOR
1º IMA 201 CFGM MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO		POL2	8:30	HELIODORO DE LA ROSA
1º IMA 204 CFGM INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y CLIMATIZACIÓN		HIDRAU	8.30	MARTA RIERA
1º IMA 302M CFGS MECATRÓNICA INDUSTRIAL	1ºTURNO	AT 1	9.15	NATALIA CASTRO
	2ºTURNO	POL1	9.15	RHUT FERNANDEZ
1º IMA 303 CFGS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS		AT2	9.15	JUAN CARLOS FERNANDEZ
1º FME 203 CFGM SOLDADURA Y CALDERERIA	1ºTURNO	POL1	16.15	PABLO FERNANDEZ
	2ºTURNO	POL2	16.15	EUSEBIO MENENDEZ
1º IMA 302V CFGS MECATRÓNICA INDUSTRIAL	1ºTURNO	AT2	15.30	MONTSERRAT ZAPICO
	2ºTURNO	AT3	15.30	RHUT FERNANDEZ

- Grupos de 2º, serán recibidos por el tutor/a o personas designadas a tal efecto a en el aula designada, para el grupo, la entrada el primer día se diferenciará 15 minutos del grupo de primero para evitar aglomeraciones.

Se procederá a la desinfección de manos y limpieza del área de trabajo, como en el caso de los grupos de 1º.

Se les informará de medidas de seguridad que hay que observar en el centro, tanto en las aulas como en los talleres, reparto de horarios, así como se va a llevar a cabo la turnicidad del grupo, si fuese necesario.

El profesor/a que corresponda en horario irá a buscar al grupo al aula donde se encuentre y se trasladarán al espacio designado para empezar con el módulo que corresponda según horario de grupo.

DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CURSO	AULA	HORA	TUTOR /PROFESOR
2º IMA201CFGM MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	T. MECANIZ.	8: 45	ALBERTO PEREIRO
2º IMA 204CFGM INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y CLIMATIZACIÓN	A FOL	8: 45	RAMÓN LUCIO RUBIO
2º IMA 302MCFGS MECATRÓNICA INDUSTRIAL	T AUTOMAT	9: 30	JESUS GRIJALVO
2º IMA 303CFGS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	POL2	9:30	CESAR FLOREZ
2º FME 203CFGM SOLDADURA Y CALDERERIA	T. SOLDAD.	16:30	DAVID SOLA
2º IMA 302V CFGS MECATRÓNICA INDUSTRIAL	T AUTOMAT	15.30	AGATA FERNANDEZ

RÉGIMEN DISTANCIA.

Los alumnos/as de distancia de nueva incorporación al centro tendrán una jornada de acogida común que se celebrará en el SALÓN DE ACTOS del centro a las 17:00 horas del día 5 de octubre de 2020.

Los demás alumnos/as de distancia, que no son de nueva incorporación al centro se hará una acogida virtual, la información del curso se aportará de manera telemática en cada uno de los módulos.

DIA 5 DE OCTUBRE DE 2020	
ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO	ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR SEGUNDA VEZ O MÁS
Los alumnos/as de distancia de nueva incorporación al centro tendrán una jornada de acogida común que se celebrará en el SALÓN DE ACTOS del centro a las 17:00 horas del día 5 de octubre de 2020.	Los demás alumnos/as de distancia, que no son de nueva incorporación al centro se hará una acogida virtual, la información del curso se aportará de manera telemática en cada uno de los módulos.

INSTALACIONES:

El Centro Integrado de Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción de Langreo que forma parte del Campus de la FP Valnalón, está ubicado en la Ciudad Tecnológica e Industrial de Valnalón, antiguos terrenos de la empresa metalúrgica Duro Felguera, en la Calle Altos Hornos s/n.

Los estudios relacionados con la F.P. de la Familia profesional de Instalación y Mantenimiento, comienzan a impartirse en el Centro Integrado de Formación Profesional en el curso 2006/2007 si bien, en las Instalaciones del IES Cuenca del Nalón, se venía impartiendo algún ciclo de esta familia profesional desde el año 1998. Por decreto de 18 de mayo de 2006 se crean los Centro Integrados de Formación profesional. Ser Centro Integrado significa que se imparte formación, tanto del ámbito de la F.P. Inicial también conocida como Reglada (en modalidad presencial y a distancia), como Formación Profesional para el Empleo, esta enseñanza está basada en Certificados de profesionalidad¹, contenidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y para personas en activo, Formación Profesional Continua, (se impartan unidades de competencia, que forman parte de algún certificado de profesionalidad). También tiene cabida en el Centro Integrado la Formación Profesional, formación a la carta, es decir, la empresa o institución, concreta que tipo de formación requieren sus trabajadores, y el Centro, en base a estos criterios, programa cursos de formación.

Al mismo tiempo que se atiende a acciones formativas del sistema inicial en la modalidad de distancia. (semipresencial)

Atendiendo a este abanico de posibilidades y una vez que se implanta la nueva FP, una persona que realice formación, en cualquiera de las modalidades, es decir FP Inicial o FP para el empleo, tendrá posibilidad de homologar su formación, de manera que unida ésta a su experiencia laboral pueda llegar a obtener un título, cursando los módulos de formación y orientación profesional (FOL) y empresa e iniciativa emprendedora (EIE), sin necesidad de cursar la totalidad de las materias (módulos profesionales) que se indican en los catálogos formativos que conforman los distintos títulos.

1. El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales es definido en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional¹ como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Centro Integrado de Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción (CIFP MSP) de Langreo, está ubicado en la Ciudad Tecnológica e Industrial de Valnalón, en antiguos terrenos de la empresa metalúrgica Duro Felguera, en la Calle Altos Hornos s/n, y forma parte del **Campus de la FP Valnalón**.

La formación relacionada con la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción comenzó a impartirse en Langreo en el IES Cuenca del Nalón en el año 1998. En 2006, por Decreto de 18 de mayo se crea el **Centro Integrado de MSP**, donde se imparte Formación Profesional Inicial o Reglada (en modalidad presencial y a distancia), Formación Profesional para el Empleo (a demandantes de empleo y personas en activo), y programas de formación diseñados a demanda del mundo de empresa.

El 24 de junio de 2015 se firma una Resolución conjunta de las Consejerías de

Educación, Cultura y Deporte y de Economía y Empleo por la que se aprueban instrucciones para que el CIFP de MSP coordine la gestión de la Formación Profesional para el Empleo del centro anexo del Servicio Público de Empleo.

El Centro Integrado de Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción, dispone de una superficie construida de 5.626 metros², de los que resultan útiles un total de 4.864,30 metros² a los que en el año 2008 se les une la cubierta de uno de los edificios con un total de 881,31 metros². El total de esta superficie se distribuye en dos edificios unidos entre sí mediante un pasillo cubierto de cristalera, quedando dentro de esta unión los dos refrigerantes antiguos, vestigios del desarrollo empresarial e industrial de La Felguera.

Este Centro formativo está preparado para atender a cualquier persona demandante de formación, sin detrimento de su estado de movilidad ya que cuenta con ascensor en los dos edificios y toda comunicación entre ambos es completamente plana sin ningún tipo de obstáculo que impida la libre circulación por el mismo.

El Centro distribuye su superficie tal y como se refleja en los planos adjuntos en la última página de este documento en:

- Taller de Técnicas de Montaje de Instalaciones.
- Taller de Mecánica y CNC.
- Taller de Frío Industrial y Comercial.
- Taller de Electromecánica y Automática.
- Taller de Instalaciones Térmicas I: Climatización.
- Taller de Instalaciones Térmicas II: Calor, Agua y Gas.
- Taller de Fontanería.
- Taller de Energías Renovables.
- Taller de Creación de Materiales Didácticos.
- 5 Aulas técnicas.
- 2 Aulas polivalentes.
- Laboratorio de Energías Renovables.
- Laboratorio de Hidráulica.
- Tutoría de Distancia.
- Unidad de Empleo
- Cafetería.
- Sala de Profesores. Biblioteca Técnica.
- Departamentos. Despachos.
- Conserjería.
- Aseos¹.

1. Aseo adaptado, junto al Taller de TMI





Este Centro permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 a las 22:00 horas, de manera que se pueda adaptar la formación al horario de los usuarios y así facilitar la posibilidad de adquirir conocimiento relacionado con la familia profesional que representa el Centro en cualquiera de los subsistemas.

Desde la Unidad de Empleo creada en el Centro, se pone a disposición del alumnado y del mundo empresarial una bolsa de empleo, a fin de facilitar la entrada en el mundo laboral de nuestro alumnado y ex-alumnado, al tiempo que se orienta a los usuarios de nuestra formación sobre la continuidad de estudios, el traspaso de un sistema de Formación Profesional a otro, acceso a la universidad, etc.

3

Oferta formativa

Formación Profesional

Inicial

CICLOS DE GRADO MEDIO

[IMA 201 Técnico en Mantenimiento electromecánico](#) **(Presencial)**

[IMA 203 Técnico en Instalaciones caloríficas](#) **(Distancia)**

[IMA 204 Técnico en Instalaciones frigoríficas.](#) **(Presencial y distancia)**

[FME 203 Técnico en Soldadura y Calderería.](#) **(Horario de tarde, Presencial)**

CICLOS DE GRADO SUPERIOR

[IMA 301 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos](#) **(distancia)**

[IMA 303 Montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.](#) **(Presencial)**

[IMA 302 Mecatrónica industrial](#) **(Turno de mañana y tarde, presencial)**

CICLOS DE GRADO MEDIO

Técnico en Mantenimiento electromecánico

Clave: IMA 201

Modalidad: Presencial

Horario: de 8:30 a 14:30

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- 0935-sistemas mecánicos.
- 0936-sistemas hidráulicos y neumáticos.
- 0937-sistemas eléctricos y electrónicos.
- 0938-Elementos de máquinas.
- 0939-procesos de fabricación.
- 0940-Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
- 0941-Configuración de sistemas mecatrónicos.
- 0942-procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
- 0943-integración de sistemas.
- 0944-simulación de sistemas mecatrónicos.
- 0945-proyecto de mecatrónica industrial.
- 0946-Formación y orientación laboral.
- 0947-empresa e iniciativa emprendedora.
- 0948-Formación en centros de trabajo.
- PA0003-lengua extranjera para uso profesional.

Competencia general: Montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Unidades de competencia:

- UC1978_2: Montar sistemas de automatización industrial.
- UC1979_2: Mantener sistemas de automatización industrial.
- UC0116_2: Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico.
- UC0117_2: Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas.
- UC1263_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos.
- UC1264_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.
- UC1265_2: Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Instalador /a eléctrico-electrónico de líneas de producción automatizadas.
- Mecánico/a de mantenimiento.
- Montador/a industrial.
- Mantenedor/a de líneas automatizada.
- Montador/a de bienes de equipo
- Montador/a de equipos eléctricos.
- Montador/a de automatismos neumáticos e hidráulicos.

Técnico en Instalaciones caloríficas.

Clave: **IMA 203**

Modalidad: **Distancia**

Horario: de **17:45 a 21:30**

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- 0036 Máquinas y equipos térmicos.
- 0037 Técnicas de montaje de instalaciones.
- 0038 Instalaciones eléctricas y automatismos.
- 0266 Configuración de instalaciones caloríficas.
- 0302 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- 0310 Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
- 0392 Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
- 0393 Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
- 0394 Formación y orientación laboral.
- 0395 Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0396 Formación en centros de trabajo.

Competencia general: Montar y mantener instalaciones caloríficas, solares térmicas y de fluidos aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Unidades de competencia:

- UC1156_2: Montar instalaciones caloríficas.
- UC1157_2: Mantener instalaciones caloríficas.
- UC0602_2: Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas.
- UC0605_2: Mantener instalaciones solares térmicas.
- UC1522_2: Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas.
- UC1525_2: Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Instalador / Mantenedor de equipos de producción de calor.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones de calefacción y ACS.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones solares térmicas.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones de agua.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones de gas y combustibles líquidos

Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización.

Clave: **IMA 204**

Modalidad: **Presencial**

Horario: de **8:30 a 14:30**

Modalidad: **Distancia**

Horario: de **17:45 a 21:30**

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

0036 Máquinas y equipos térmicos.

0037 Técnicas de montaje de instalaciones.

0038 Instalaciones eléctricas y automatismos.

0039 Configuración de instalaciones de frío y climatización.

0040 Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial.

0041 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.

0042 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.

0043 Formación y orientación laboral.

0044 Empresa e iniciativa emprendedora.

0244 Formación en centros de trabajo.

Competencias general: Montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Unidades de competencia:

UC0114_2: Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.

UC0115_2: Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.

UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

UC1159_2: Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Instalador/a frigorista en instalaciones comerciales.
- Mantenedor/a frigorista en instalaciones comerciales.
- Instalador/a frigorista en procesos industriales.
- Instalación y montaje de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales

Técnico en Soldadura y calderería.

Clave: **FME 203**

Modalidad: **Presencial**

Horario: de **15:25 a 21:30**

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- 0007 Interpretación gráfica.
- 0091 Trazado, corte y conformado.
- 0092 Mecanizado.
- 0093 Soldadura en atmósfera natural.
- 0094 Soldadura en atmósfera protegida.
- 0095 Montaje.
- 0006 Metrología y ensayos.
- 0096 Formación y orientación laboral.
- 0097 Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0098 Formación en centros de trabajo.

Competencia general: Ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Unidades de competencia:

- UC0098_2: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigas.
- UC0099_2: Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.
- UC0100_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG).
- UC0101_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco.
- UC1139_2: Trazar y cortar chapas y perfiles.
- UC1140_2: Mecanizar y conformar chapas y perfiles.
- UC1141_2: Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica.
- UC1142_2: Trazar y mecanizar tuberías.
- UC1143_2: Conformar y armar tuberías.
- UC1144_2: Montar instalaciones de tubería.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Soldadores y oxicortadores.
- Operadores de proyección térmica.
- Chapistas y caldereros.
- Montadores de estructuras metálicas.
- Carpintero metálico.
- Tubero industrial de industria pesada.

CICLO GRADO SUPERIOR:

Técnico superior en: Desarrollo de proyectos de instalaciones , térmicas y de fluidos.

Clave: **IMA 301**
Modalidad: **Distancia**
Horario: de **17:45:30 a 21:30**

Plan de formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos (asignaturas):

- 0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
- 0121. Equipos e instalaciones térmicas.
- 0122. Procesos de montaje de instalaciones.
- 0123. Representación gráfica de instalaciones.
- 0124. Energías renovables y eficiencia energética.
- 0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS.
- 0126. Configuración de instalaciones frigoríficas.
- 0127. Configuración de instalaciones de fluidos.
- 0128. Planificación del montaje de instalaciones.
- 0129. Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos.
- 0130. Formación y orientación laboral.
- 0131. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0132. Formación en centros de trabajo.
- PA0003. Lengua extranjera para uso profesional.

Competencia general de este título: Desarrollar proyectos y planificar el montaje de las instalaciones térmicas y de fluidos en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Unidades de competencia

- UC1160_3: Determinar las características de instalaciones caloríficas.
- UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.
- UC1162_3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas.
- UC1163_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones caloríficas.
- UC1164_3: Determinar las características de instalaciones de climatización.
- UC1165_3: Determinar las características de instalaciones de ventilación-extracción.
- UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.
- UC1162_3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas.

UC1166_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

UC1167_3: Determinar las características de instalaciones frigoríficas.

UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.

UC1162_3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas.

UC1168_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones frigoríficas.

UC1278_3: Determinar las características de las redes y sistemas de distribución de fluidos.

UC1279_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de redes y sistemas de distribución de fluidos.

UC1280_3: Desarrollar planos de redes y sistemas de distribución de fluidos.

UC1281_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Delineante Proyectista de instalaciones caloríficas.
- Delineante Proyectista de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- Delineante Proyectista de instalaciones frigoríficas.
- Delineante Proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones caloríficas.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones frigoríficas.
- Técnico en planificación de procesos de montajes de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Acceso a estudios Universitarios:

Ciencias.

Ingeniería y Arquitectura

Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones térmicas y de fluidos.

Clave: IMA 303

Modalidad: Presencial

Horario: de 8:30 a 14:30

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- 0120-Sistemas eléctricos y automáticos.
- 0121-Equipos e instalaciones térmicas.
- 0122-Procesos de montaje de instalaciones.
- 0123-Representación gráfica de instalaciones.
- 0124-Energías renovables y eficiencia energética.
- 0133-Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.
- 0134-Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.
- 0135-Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.
- 0136-Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.
- 0137-Proyecto de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- 0138-Formación y orientación laboral.
- 0139-Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0140-Formación en centros de trabajo.
- PA0003-Lengua extranjera para uso profesional.

La competencia general: Planificar, gestionar, y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Unidades de competencia

- UC1169_3: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.
- UC1170_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.
- UC1175_3: Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
- UC1176_3: Controlar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas.
- UC1286_3: Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- UC1287_3: Planificar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- UC1288_3: Realizar y supervisar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- UC1289_3: Controlar y realizar la puesta en marcha de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- UC1169_3: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.
- UC1170_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.
- UC1171_3: Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- UC1172_3: Controlar la puesta en marcha de instalaciones caloríficas.
- UC1169_3: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.
- UC1170_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.
- UC1173_3: Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones de

climatización y ventilación-extracción.

UC1174_3: Controlar la puesta en marcha de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Jefe/a de equipo de montadores de redes u sistemas de distribución de fluidos.
- Jefe de mantenedores.
- Técnico/a de climatización y ventilación-extracción.
- técnico/a de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico/a de instalaciones caloríficas.
- Instalador/a, mantenedor/a de calefacción y ACS.
- Técnico/a de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción.
- Supervisor/a de montaje de instalaciones térmicas.
- Jefe/a de equipo de mantenimiento de instalaciones de calor.

Acceso a estudios Universitarios:

Ciencias.
Ingeniería y Arquitectura.

Plan de Formación: En el Centro Formativo y a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales (asignaturas):

- 0935-sistemas mecánicos.
- 0936-sistemas hidráulicos y neumáticos.
- 0937-sistemas eléctricos y electrónicos.
- 0938-Elementos de máquinas.
- 0939-procesos de fabricación.
- 0940-Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
- 0941-Configuración de sistemas mecatrónicos.
- 0942-procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
- 0943-integración de sistemas.
- 0944-simulación de sistemas mecatrónicos.
- 0945-proyecto de mecatrónica industrial.
- 0946-Formación y orientación laboral.
- 0947-empresa e iniciativa emprendedora.
- 0948-Formación en centros de trabajo.
- PA0003-lengua extranjera para uso profesional.

La competencia general: La competencia general de este título consiste en configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Unidades de competencia

- UC1282_3: Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
- UC1283_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
- UC1284_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
- UC1285_3: Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
- UC0106_3: Automatizar los productos de fabricación mecánica. (certificado de profesionalidad completo)

Puestos de trabajo que puede desempeñar:

- Técnico/a en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe/a de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe/a de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

Acceso a estudios Universitarios:

- Ciencias.
- Ingeniería y Arquitectura

Oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo

Se dirige prioritariamente a potenciar la inserción y reinserción laboral de la población demandante de empleo mediante la cualificación y puesta al día de sus competencias profesionales, acreditándolas en las correspondientes Certificaciones.

Objetivo del Plan de Formación: El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional comprende el conjunto de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a los trabajadores desempleados y/o demandantes de empleo, para proporcionarles cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Nuestra oferta formativa Ocupacional: La oferta formativa estará sujeta a los planes del SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Enlace: <https://sintrafor.asturias.es/sintrafor/maparecursos.nsf>

Competencias profesionales: Al finalizar la formación, se obtienen los correspondientes Certificados acreditativos que les capacitará para el desempeño de los trabajos correspondientes a cada uno de los perfiles formativos realizados.

Hablamos de formación profesional continua para referirnos a la formación no reglada dirigida a la población que ejerce una actividad en el mundo laboral.

Objetivo del Plan de Formación: Estas enseñanzas nacen de las necesidades de cambio de la sociedad. La repercusión de las nuevas tecnologías en la reestructuración del mundo laboral, los problemas del paro, la internacionalización de la economía del comercio, el impacto de las comunicaciones, la modificación de los procesos productivos, la amplitud de los conocimientos, la información disponible, el reto de la competitividad, la tercerización de la sociedad, repercuten, entre otras cosas, en el mundo de las profesiones y crean la necesidad de adaptarse a nuevos perfiles profesionales.

La formación es una necesidad reconocida en todas partes, especialmente en Europa, como motor de cambio, como una forma de superar la crisis actual en todos los ámbitos de actuación económica y social. La velocidad del cambio es tan grande que obliga a una formación continua de los profesionales, al reciclaje y hasta a la posibilidad de cambiar de profesión. Este contexto justifica un sistema flexible y dinámico de educación permanente de adultos en activo o en paro, de carácter compensador de integración sociocultural, que pueden ofrecer las enseñanzas no regladas.

Las principales características de estas enseñanzas son su organización fuera del marco del sistema oficial reglado, así como su flexibilidad tanto en los programas de formación como en su organización y temporalización.

Nuestra oferta formativa Continua:

Pendiente de confirmar por las administraciones competentes

Competencias profesionales: Al finalizar la formación, se obtienen los correspondientes Certificados acreditativos que les capacitará para el desempeño de los trabajos correspondientes a cada uno de los perfiles formativos realizados.

Modalidad: Formación Profesional a la Carta: “Cuando nos referimos a esta modalidad de formación Profesional, estamos indicando que desde el Centro integrado de Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción, realizamos acciones de formación bajo demanda de empresas, para lo que desde el Centro de formación programamos dicha formación mediante los objetivos indicados por la empresa solicitante.

A través de esta formación se expide un diploma o certificado firmado por la empresa solicitante y por el CIFP de MSP en el que figura el programa formativo y la duración del mismo. Debe de tenerse en cuenta que momentáneamente este certificado o diploma solamente tendrá validez para la empresa y nunca deberá de entenderse por el momento que este certificado tiene validez académica.

5

Calendario de

Formación Profesional

Inicial



Calendario escolar 2020-2021

SEPTIEMBRE 2020

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2020

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2020

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2020

L	M	X	J	V	S	D
						6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2021

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2021

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2021

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2021

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2021

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2021

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO 2021

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Resolución de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2020-2021.
[BOCPA18 de junio de 2020](#)

Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 3-06-2020, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2020-2021.
[BOCPA 10 de septiembre de 2020](#)

Inicio de curso

01-SEP 2020

Inicio de la actividad lectiva

- 01-SEP Dep
- 22-SEP Inf+Prim+EE
- 28-SEP ESO+Bach+Art Prof Plást-Dis+Art Sup+FP Presencial+FP Básica
- 05-OCT Art Elem+Art Prof Mús/Danza+FP Distancia+EOI+EPA

Fin de la actividad lectiva

- 26-MAY EOI
- 28-MAY Art Sup
- 10-JUN Art Elem+Art Prof Mús/Danza
- 23 JUN EPA
- 24-JUN Inf+Prim+EE
- 26 JUN Dep
- 30-JUN ESO+Bach+FP Básica+FP Presencial+FP Distancia+Art Prof Plást-Dis

Fin de curso

30-JUN 2021

No lectivo

16 FEB 2021

+2 días calendario laboral municipio

Vacaciones

- 24-DIC 2020 a 07-ENE 2021
- 29-MAR a 04-ABR 2021
- 01-JUL 2021 a inicio curso 21-22

Festivo

Festivos nacionales
Festivos Asturias



CC BY-NC-SA 4.0
2020. Consejería de Educación

educastur)))



6

Número de

Convocatorias y

Convocatoria de Gracia

Convocatorias.

Se entiende por convocatoria el proceso completo de evaluación que, atendiendo a los instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación contenidos en la correspondiente programación docente, finaliza con la emisión de una calificación de carácter final en el módulo profesional evaluado.

Según lo dispuesto en los artículos 15.4 y 40 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y con independencia del régimen en que se curse, cada módulo profesional, incluido el módulo de Proyecto, podrá ser objeto de evaluación y calificación final en cuatro ocasiones, correspondientes a cuatro convocatorias, excepto el de Formación en centros de trabajo que lo será en dos.

Los alumnos y las alumnas podrán cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional en tanto no hayan agotado las convocatorias de que disponen, incluida la convocatoria extraordinaria de gracia a que se refiere el artículo siguiente.

Convocatoria extraordinaria de gracia.

Con carácter excepcional, quienes hayan agotado las convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de gracia.

La convocatoria extraordinaria de gracia se deberá solicitar con carácter previo a la matriculación del módulo o de los módulos correspondientes. Las solicitudes de convocatoria extraordinaria de gracia se presentarán en el centro docente en el que se encuentre el expediente académico del alumno o de la alumna solicitante, conforme al modelo que se puede solicitar en la secretaría del centro dirigida a la Consejería de Educación y Ciencia.

El Director o la Directora del centro docente remitirá la solicitud a la Dirección General de Políticas Educativas, Ordenación Académica y Formación Profesional acompañando un certificado académico del alumno o alumna en el que consten los módulos cursados por el alumno o por la alumna solicitante, las calificaciones obtenidas, con indicación de la convocatoria y año académico a que corresponden, hasta la fecha de emisión del certificado.

La concesión de la convocatoria extraordinaria de gracia permitirá al alumno o a la alumna cursar el módulo o módulos profesionales para los que haya sido concedida, previa matriculación, en las mismas condiciones que en las convocatorias previamente agotadas. La matrícula correspondiente de los módulos profesionales para los que se haya concedido una convocatoria extraordinaria se realizará, por una sola vez, en el año académico que desee el alumno o la alumna, dentro de los plazos y condiciones de matrícula.

Renuncia a la convocatoria y a la matrícula.

Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, el alumno o la alumna o, en el caso de menores de edad, su padre, su madre o quienes ejerzan su tutoría legal, podrán solicitar la renuncia a cada una de las convocatorias establecidas para todos o para algunos módulos profesionales matriculados. Asimismo, podrán solicitar la renuncia a la matrícula efectuada en el correspondiente año académico.

Convocatorias:

La renuncia a la convocatoria de un módulo profesional supone la pérdida de la evaluación y calificación final de dicho módulo por el alumno o la alumna solicitante, sin que ello signifique la renuncia a recibir docencia. La renuncia a la matrícula supone la pérdida de la condición de alumno o alumna en el ciclo formativo correspondiente al año académico en que conste matriculado o matriculada y, por tanto, no recibirá docencia ni será objeto de evaluación y calificación.

La solicitud de renuncia a la convocatoria o a la matrícula deberá presentarse ante el Director o la Directora del centro docente público en que el alumno o la alumna estuviera matriculado o matriculada, al menos un mes antes de la evaluación final correspondiente del módulo o módulos profesionales para los que solicita la renuncia, o, en el caso del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, al menos un mes antes de la fecha prevista para su inicio.

Tanto la renuncia a la convocatoria como la renuncia a la matrícula serán registradas en los documentos oficiales del proceso de evaluación del alumno o de la alumna.

7

Normas

Generales

Normas Generales:

Prevención de accidentes:

Orden y limpieza:

- Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, recordar que “limpiar está bien pero no ensuciar es mejor”.
- Recoger los derrames accidentales inmediatamente, otra persona puede sufrir un accidente.
- Mantener las zonas de paso y salidas libres de obstáculos.
- Eliminar los desechos y basuras diariamente, utilizando los depósitos destinados para ello, a fin de someter dichos desechos a procesos de reciclaje.
- Mantener y respetar todas y cada una de las dependencias del Centro.
- Controlar los equipamientos y herramientas de cada uno de los talleres, laboratorios, etc.
- Para llevar cualquier equipamiento/herramienta a otra aula, taller o laboratorio se debe de disponer de la correspondiente autorización.
- Mantén una higiene personal adecuada.
- Los aseos son cosa de todos, cuídalos.
- Una persona impudente puede hacer inseguro todo un Centro.

El orden y la limpieza aumentan tu seguridad

Incendios

- En caso de incendio, no grites, no corras y mantén la calma actuando con decisión.
- Da la alarma y avisa a tus profesores.
- Evacua el edificio siguiendo las señales.
- No usar jamás los ascensores en caso de incendio.
- Si el incendio es pequeño, utiliza adecuadamente los extintores.
- En caso de incendio es vital que sepas en todo momento que tienes que hacer, Infórmate sobre el plan de emergencias del Centro.

La forma más eficaz de luchar contra el fuego, es evitando que se produzca

La electricidad:

- No uses cables pelados, deteriorados o sin enchufe.
- No desconectes nunca tirando del cable.

Normas Generales:

- No conectes varios aparatos en el mismo enchufe sin la autorización expresa del profesor/a.
- No toques nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas.
- Comunica al profesorado cualquier anomalía eléctrica que observes.
- Si notas cosquilleo al utilizar un aparato eléctrico, comunícaselo al profesor/a.
- Si observas calentamiento o chispazo al conectar una máquina o aparato, comunícaselo al profesor/a.
- En caso de contacto eléctrico, no tocar al accidentado sin antes desconectar la corriente.
- No manipular ni reparar aparatos o instalaciones que tengan que ver con la electricidad sin la supervisión del profesor/a.

Si observas alguna anomalía en las instalaciones eléctricas, comunícaselo a tu profesor/a, no trates de arreglarlo.

Manejo seguro de máquinas:

- Antes de poner en marcha una máquina. Atiende correctamente las explicaciones del profesor/a.
- Comprueba que sus protecciones son las adecuadas.
- No retires por tu cuenta las protecciones.
- En caso de avería no manipules la máquina, avisa a tu profesor/a.
- Utiliza en todo momento los equipos de protección individual necesarios e indicados por tu profesorado.

Infórmate perfectamente a través de tus profesores, del funcionamiento de las máquinas que utilizas

Manejo seguro de herramientas:

- No uses nunca una herramienta para algo diferente para lo que ha sido diseñada.
- Cuida de las herramientas, límpialas con frecuencia, mantenlas en perfectas condiciones.
- Coloca cada herramienta en su sitio.
- Si un compañero necesita una herramienta, no se la lances, entrégasela en mano.
- Nunca llesves las herramientas en los bolsillos, sobre todo si son cortantes.

Normas Generales:

- Utiliza las protecciones adecuadas a las herramientas que usas en cada momento (guantes, gafas, etc.).
- Si tienes que trasladarte con tus herramientas, utiliza una caja adecuada o un cinturón portaherramientas.
- Si el uso de una herramienta representa un riesgo para tus compañeros, no dejes que se acerquen.

Cada herramienta en su sitio y un sitio para cada herramienta.

Equipos de protección individual:

- Utiliza los equipos de protección individual que te propondrá tu profesor/a.
- Antes de utilizar un equipo de protección individual, atiende atentamente las explicaciones de tu profesor/a.
- Utiliza, cuida y guarda correctamente los equipos de protección individual.
- Informa a tu profesor/a de los defectos y anomalías que detectes en el equipo de protección individual.
- Si no usas los EPI's correctamente, pueden suponer un riesgo añadido.
- El uso tan simple como unos guantes o unas gafas, pueden evitarte un accidente.
- El uso de mascarilla será obligatoria, según lo establecido en la Resolución de 14 de julio de 2020**, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los equipos de protección individual, están diseñados para protegerte

Actuación en caso de accidente:

- Mantén la calma, tranquiliza a la víctima, piensa antes de actuar y utiliza el sentido común.
- Recuerda siempre el siguiente orden de actuación:
 - Protege: a la víctima y evitar que tú u otras personas os veáis envueltas en otro accidente a causa del primero.
 - Avisa: solicitando ayuda a tus profesores/as, llama al teléfono de urgencias 112 (unificación de policía, bomberos, ambulancia, etc.).
 - Socorre: atendiendo a la víctima más grave para lo que debes de:
 - Comprobar si está consciente, si tiene pulso y si respira, en caso contrario realiza una reanimación cardiopulmonar.

Normas Generales:

- Examina por zonas todo el cuerpo (cabeza, cuello, tronco, extremidades, etc.) por si presenta heridas, fracturas, quemaduras, etc.

Normas Generales de Convivencia

- Llama a tus profesores e informales de la incidencia, ellos/as te darán las correspondientes indicaciones).

Fórmate a través del Centro en “Primeros auxilios”, tus conocimientos pueden salvar vidas.

Resumen “Decálogo de prevención”:

- ◆ Actuar de forma segura en todo momento.
- ◆ No arriesgarse, evitar los riesgos en todo momento.
- ◆ Prestar atención al trabajo que se realiza.
- ◆ Seguir las instrucciones de los docentes y cumplir las normas.
- ◆ Informarse y formarse en materias de prevención.
- ◆ Avisar de cualquier anomalía a los docentes y compañeros.
- ◆ Todo accidente puede evitarse.
- ◆ La seguridad es tarea de todos, tu participación es imprescindible.
- ◆ Tu trabajo es importante, disfruta de la tarea bien realizada.
- ◆ Usa las herramientas apropiadas a cada trabajo y cuida de su conservación.
- ◆ Utiliza en cada caso las prendas de protección establecidas y mantenlas en buen estado.
- ◆ Con la prevención de riesgos todos salimos ganando.

Relación es entre las personas:

- ✚ Las relaciones entre todos los miembros pertenecientes a nuestro Centro, entiéndanse Docentes de cualquier sistema de formación, Expertos, Conserjes, Limpiadoras, Secretaría, Alumnos, alumnas, Componentes del Consejo Social. Estarán regidas por el respeto entre los mismos, la no discriminación por razón de sexo, nacimiento, raza, religión o discapacidad física. Utilizaremos en todo momento un lenguaje adecuado, no sexista. Evitaremos expresiones de mal gusto u ofensivas, las bromas pesadas, persecuciones de todo tipo, burlas y otras acciones semejantes, respetando en todo momento el derecho a la integridad y dignidad e intimidad de todos los miembros que componemos este Centro de formación.
- ✚ Escucharemos q quien se dirija a nosotros y no interrumpiremos su discurso de forma brusca o con nuestras opiniones.
- ✚ Procuraremos no gritar mientras se habla.
- ✚ Respetaremos el derecho a la libertad de conciencia de cada uno/a.

Relativas a las clases:

- ✚ Todo el alumnado está obligado a respetar el derecho a la formación de sus compañeros/as. Por ello se mantendrá en clase una actitud correcta y no se interrumpirá el desarrollo de la misma.
- ✚ Durante las horas de clase, el alumnado estará en las

Normas Generales de Convivencia

correspondientes Aulas, Talleres o Laboratorios por lo que no se podrá permanecer en los pasillos, servicios, etc.

- ✚ El alumnado debe de acudir a las clases con el correspondiente material necesario para un aprovechamiento correcto de la misma.
- ✚ El alumnado deberá de utilizar ineludiblemente la ropa y el equipamiento de protección entregado por el Centro para el desarrollo de los trabajos que se le encomiende.
- ✚ Ante la falta de un profesor/a, el alumnado trabajará en el aula, taller o laboratorio lo que el profesorado de guardia disponga.
- ✚ Mientras dura la jornada lectiva, el alumnado estará perfectamente localizable.
- ✚ Durante las jornadas lectivas, el alumnado mantendrá apagado el teléfono móvil.

Entradas y salidas al Centro:

- ✚ Todos estamos obligados a ser puntuales en el comienzo y final de las clases.
- ✚ La no asistencia a algunas clases, deberá de ser correspondientemente justificada.

Instalaciones del Centro:

- ✚ De las instalaciones del Centro, nos beneficiamos todos/as, sirven para nuestra formación, y han de servir para la formación de los futuros alumnos/as, por lo que mantendremos en todo momento un respeto por las mismas, cuidando el material de trabajo propio, el de las demás personas y del Centro, manteniendo el orden en los armarios y taquillas, y la limpieza en las aulas, pasillos, talleres y otras dependencias.
- ✚ Cuidaremos entre todos/as de la limpieza de las aulas y zonas comunes, no pintando en mesas, cuidando el material y las máquinas, no tirando papeles, restos de comida y bebida u otros elementos fuera de las papeleras y depósitos dispuestos para ello.

Derechos de información y participación:

- ✚ Todo el alumnado y profesorado así como todo el personal que conforma nuestra comunidad de formación, tiene derechos a recibir la información correspondiente a la vida y actividades del Centro, para ello se publicarán todas las informaciones en los correspondientes tabloneros informativos.
- ✚ Todo el alumnado tiene derecho a participar en cada una de las actividades programadas por el Centro.
- ✚ Cualquier persona perteneciente a este Centro de formación, tiene derecho a hacer llegar sus sugerencias, quejas, propuestas sobre los distintos aspectos de la vida del Centro a los órganos de Dirección, mediante sus representantes legales (Delegados, Tutores, Representantes en el Consejo Social, etc.).

Higiene:

- ✚ Está totalmente prohibido fumar en todas y cada una de las dependencias de este Centro formativo Ley 28/2005 de 26 de diciembre.
- ✚ Se guardará en todo momento las correspondientes normas de higiene personal, así como el correspondiente decoro en el vestir.

Utilización y control de las taquillas

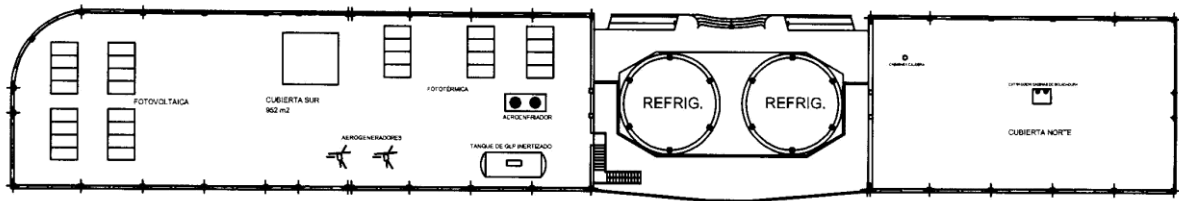
- ✚ El alumnado del Centro podrá disponer de una taquilla previa solicitud a su correspondiente Tutor/a, en dicha taquilla podrá depositar sus objetos personales (prendas de trabajo, de seguridad personal, de aseo, etc.) responsabilizándose de que lo depositado cumpla con la normativa del Centro en materia de salubridad y seguridad. El Centro no se responsabiliza de los objetos de valor o dinero depositado.
- ✚ El alumnado matriculado en cualquiera de los subsistemas, tendrá la oportunidad de ser usuario/a de una taquilla durante toda su formación.
- ✚ Las taquillas serán personales e intransferibles y estarán cerradas con llave. Una copia de dicha llave le será entregada al alumno/a que así lo solicite al inicio de su formación.
- ✚ Las llaves de dichas taquillas serán entregadas al alumno/a individualmente en Jefatura de Estudios (RRHH) a solicitud del tutor/a del grupo de alumnos/as y deberá quedar constancia fehaciente de esta entrega mediante la firma del alumno/a en el registro correspondiente.
- ✚ El periodo de entrega de las llaves, será durante la primera semana lectiva, en el caso de alumnos/as que se incorporen a la formación más tarde, se les entregará en el momento de iniciar su formación.
- ✚ Cada alumno/a dispondrá exclusivamente de una llave.
- ✚ El alumno/a velará en todo momento por el buen estado de la taquilla asignada, responsabilizándose de los deterioros que se pudieran causar a la misma así como de la posible pérdida de las llaves.
- ✚ A la finalización de la formación, el alumno/a deberá de devolver la llave, asegurándose de que en su taquilla no queda ninguna pertenencia y de que esta se encuentre en perfectas condiciones.

Es requisito indispensable devolver la llave y mantener en buen estado la taquilla para poder recoger las calificaciones de final de curso.

Utilización de la cafetería:

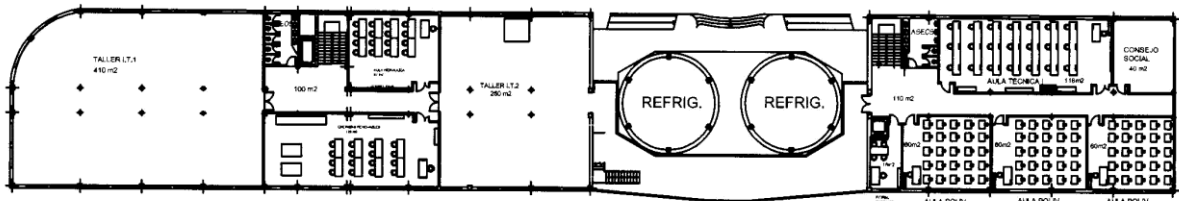
Debido a la situación epidemiológica, la cafetería no podrá ser usada como lugar de encuentros entre el alumnado por no poder asegurar las distancias de seguridad, ni se podrá hacer uso de los electrodomésticos ya que no se puede asegurar la desinfección.

Planos



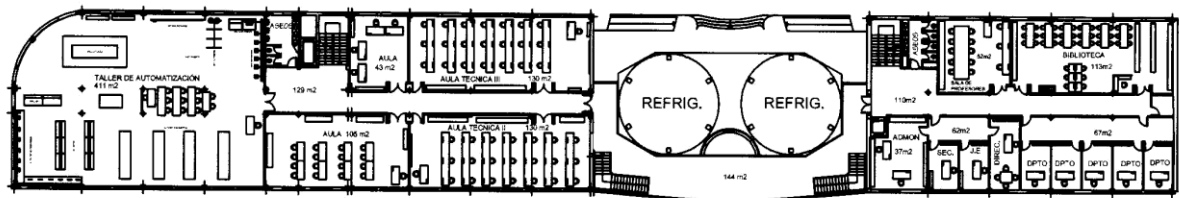
CUBIERTA SUR

CUBIERTA NORTE



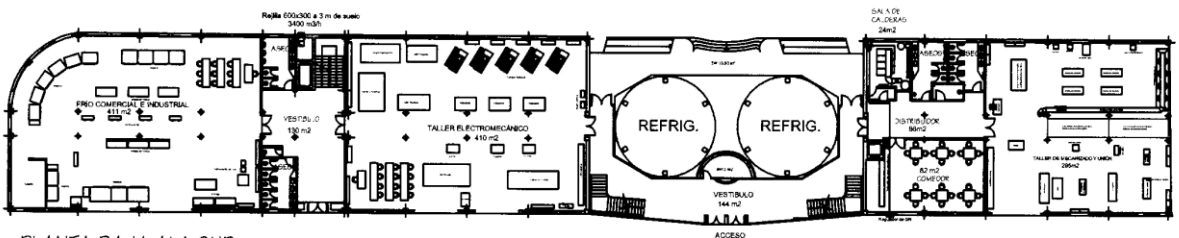
PLANTA SEGUNDA ALA SUR

PLANTA SEGUNDA ALA NORTE



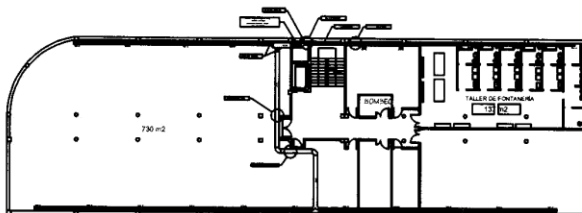
PLANTA PRIMERA ALA SUR

PLANTA PRIMERA ALA NORTE



PLANTA BAJA ALA SUR

PLANTA BAJA ALA NORTE



PLANTA SOTANO